



Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión de las Obras y Mantenimiento de los Tramos viales del Eje Multimodal del Amazonas Centro del "Plan de acción para la integración de Infraestructura Sudamericana -IIRSA"

CIRCULAR N° 27

Lima, 20 de setiembre de 2006

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos en uso de las facultades señaladas en el Numeral 1.4 de las Bases, comunica que éstas han sido modificadas en la siguiente manera:

Numeral 1.3.20

"Mediante Resolución Suprema N° 009-2003-EF se modificó la conformación del Comité, el mismo que está integrado por tres personas; siendo los actuales miembros los designados mediante la Resolución Suprema 065-2006-EF."

Numeral 6.1 Presentación del contenido del Sobre N° 1: Segundo párrafo

"El Sobre N° 1 se recibirá por el Comité o por una Comisión de Evaluación del Sobre N° 1, designada por el Comité, y se abrirá en presencia de un Notario Público. Se elaborará un acta donde se dejará constancia de la presentación del Postor correspondiente, y de la cantidad de hojas de la documentación incluida en el".

Numeral 6.1 Presentación del contenido del Sobre N° 1: Quinto párrafo

"En caso de que se constatare la existencia de errores subsanables (defectos, observaciones, omisiones, aclaraciones) del Sobre N° 1, a juicio de la Comisión de Evaluación, ésta instará por escrito al Postor a subsanar o cumplir con lo observado hasta el plazo indicado en el Numeral 1.6, bajo apercibimiento de quedar excluido de la calificación".

Numeral 6.2 Anuncio de los Postores Precalificados: Cuarto párrafo

"En caso, algún integrante de un Postor Precalificado como Consorcio, decidiera retirarse del mismo, deberá comunicarlo al Comité, hasta antes de quince días calendario de la presentación de los Sobres N° 2 y 3. A tal efecto, el Postor Precalificado deberá presentar a otra persona jurídica o natural para reemplazarlo, sólo en la medida en que



los integrantes que se mantengan en el Postor Precalificado no cumplan con los requisitos. De presentarse el caso, el Postor Precalificado pondrá a consideración del Comité, al nuevo integrante, para su aceptación, dentro del plazo mencionado”.

Numeral 8.2.2

“Si el Comité o la Comisión de Evaluación de Propuestas Técnicas efectuara alguna observación no sustancial a la Propuesta Técnica contenida en el Sobre N° 2, podrá solicitar **por escrito** al Postor, las precisiones, aclaraciones, ajustes y/o modificaciones no sustanciales a la Propuesta Técnica presentada, los cuales deberán ser subsanados en el plazo que se otorgue”.

Numeral 8.2.3

“Si el Comité o la Comisión de Evaluación de Propuestas Técnicas efectuara alguna observación no sustancial o encontrara algún defecto por subsanar no sustancial, con excepción de lo señalado en la Propuesta Técnica, se procederá a comunicar **por escrito** al Postor Precalificado para que en el plazo que se otorgue, subsane los defectos incurridos. En ningún caso se considerará como defecto subsanable la no presentación de cualquiera de los documentos que deben estar contenidos en el Sobre N° 2”.

Literal a. del Numeral 10.2: Actos de Cierre

“a. Acreditación, por parte del Adjudicatario, de la inscripción en la Oficina Registral correspondiente de los poderes del Representante Legal de la persona jurídica que suscribirá el Contrato”.

Formulario 2 del Anexo N° 5

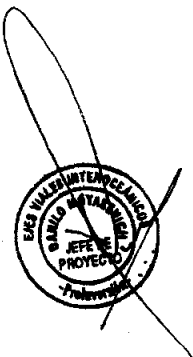
Se adjunta el Formulario 2 del Anexo N° 5



Atentamente,



JOSE CHUECA ROMERO
Presidente del Comité de
PROINVERSIÓN en Proyectos de
Infraestructura y de Servicios Públicos



ANEXO N° 5

Formulario 2: REQUISITOS FINANCIEROS (Referencia: Numeral 5.2.3 de las Bases del Concurso)

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE PRECALIFICACIÓN

Lima, dede 200...

Señores

Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN

Presente.-

Postor :

Ref.: Concurso para la entrega en Concesión de las Obras Y EL Mantenimiento De la Infraestructura de Transporte del Eje Multimodal Amazonas Centro del Plan de Acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana IIRSA

De acuerdo a lo previsto en el Numeral 5.2.3¹ de las Bases del Concurso, por medio de la presente cumplimos con presentar nuestra Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica.



I. REQUISITOS FINANCIEROS

A. Patrimonio Neto del Postor

PATRIMONIO NETO US\$ []*

- El monto total que se coloque en esta Tabla deberá ser el mismo que aparezca en la Tabla B.

¹ Modificado mediante Circular N° 25

B. Patrimonio Neto, porcentaje de participación en el Postor y patrimonio neto prorrateado de los accionistas o integrantes del Postor.

Accionista, Vinculada o integrante	Nota 1	US\$ Patrimonio Neto (Nota 2)
TOTAL (Llevar este total a la Sección A)		US\$

Nota 1: Marque una "X" si la cifra del Patrimonio Neto pertenece a una Empresa Vinculada y complete adicionalmente la Sección D.

Nota 2: En caso de patrimonios correspondientes a Accionistas, Vinculadas o integrantes en moneda diferente a US\$; se utilizará la Tabla C.

C. En su caso, conversión de cifras expresadas en moneda distinta al Dólar.

Accionista, Integrante o Empresa Vinculada	Cifra (Moneda Original)	Tipo Cambio de	Cifra (US\$)



Nota: La tasa de cambio a utilizar será la publicada por la Superintendencia de Banca y Seguros en la fecha de los estados financieros presentados.

D. Explicación de la relación entre el Postor, el accionista o Integrante del Postor y su respectiva empresa Vinculada.

En caso de que la cifra de un accionista o Integrante corresponda a otra persona, debe explicarse a continuación la relación que causa que la empresa sea Empresa Vinculada del Postor, accionista o Integrante del Postor:

E. Incluir Carta de Referencia de Entidad Financiera Internacional (Formulario N° 6 del Anexo N° 5)

Atentamente,

Firma

Nombre
Representante legal del Postor

Entidad
Postor

